Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

53

[illegible] = [illegible] consimies tra
[illegible] = y
[illegible] que
el dicho [illegible] quentos con
[illegible] quenta
[illegible] cobrado y
si se le deuiere algo se le pague = y de [illegible]
[illegible] todo lo [illegible]
[illegible] = [illegible]
[illegible] para que por
[illegible] de lo que
[illegible] =

[illegible] Juan de molina [illegible]
[illegible] Luis de mo
ra ferrer
Miguel de molina [illegible] Antonio [illegible]

En totana. A treinta y un dias. del mes de
diziembre. de mill y seiscientos y cin
quenta y tres años. se junto el Conzejo
Justizia y Regimiento. de la dha villa en
la sala baja de su ayuntamiento. Conbiene
a saber. sus merzedes. de bartolome de cano
vaspelo. y Joan Ruiz. de molina alcaldes or
dinarios de la. Don Bartolome. de cano